# Gobierno de El Salvador

Transferencia Ejecutiva Interna

No Corr. Modif. PEP: 2 Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo Punto IV. 4.2 del Acta 3170. Fecha 06/04/2021

Ejercicio Fiscal: 2021

Institución:

0701

Lotería Nacional de Beneficencia

Agrupación Operacional:

3 Recursos de Caracter Especial

Financiamiento: Recursos Propios

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
					ESPECIFICOS	QUE DISMINUYEN							
Cifrado: 2021 - 0701 - 7 - 02 - 01													
56201 Transferencias Corrientes al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$363,605.00	\$363,605.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$363,605.00	#363.60F.00
Cifrado: 2021 - 0701 - 7 - 02 - 02						7	40.00	70.00	<del></del>	<b>\$0.00</b>	\$0.00	\$303,005.00	\$363,605.00
56201 Transferencias Corrientes al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$494,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,938.00	\$746,395.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$494,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,938.00	\$746,395.00
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$494,457.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$615,543.00	\$1,110,000.00
					ESPECIFICOS (	QUE SE REFUERZAN							
Cifrado : 2021 - 0701 - 7 - 01 - 01 54305 Servicios de Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,010,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,010,000.00

# Transferencia Ejecutiva Interna

No Corr. Modif. PEP: 2

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo Punto IV. 4.2 del Acta 3170. Fecha

Fecha 06/04/2021

Ejercicio Fiscal: 2021

Institución:

113Cai . 2021

0701

Lotería Nacional de Beneficencia

Agrupación Operacional:

3 Recursos de Caracter Especial

Financiamiento: Recursos Propios

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio							
				,,,,,,,	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
					ESPECIFICOS Q	UE SE REFUERZAN							
Cifrado: 2021 - 0701 - 7 - 01 - 01													
54503 Servicios Jurídicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	+0.00						
			J. PO0000000	,	40.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$0.00	\$0.00	40.00						
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	£0.00	A			40.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,110,000.00
TOUR GOL DE REPOERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	£0.00	£4.440.000.00
FECHA : SAN SALVADOD 16 DE ADDIL DE 2021									71.00	Ψ0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,110,000.00

FECHA: SAN SALVADOR, 16 DE ABRIL DE 2021

FIRMA:

Unidad Financiera Institucional

NOMBRE:

Marisela González de Cabrera JEFE UFI

SELLO:

GERENCIA GENANCIERA SI SALVADOR. C. ...

FIRMA:

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE:

SELLO:

Modificación, para disponibilidad en servicios de Publicidad y Servicios Jurídicos.







Para los trámites de ley transcribimos el Acuerdo tomado en el punto IV. 4.2. del Acta 3170 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día martes seis de abril del dos mil veintiuno."""""""""" 4.2. Memorándum GFI/038/2021 sobre "solicitud de transferencia de fondos". JUNTA DIRECTIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD con base al articulo 59 literal e) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado; I) Autoriza el movimiento de líneas de trabajo para la ejecución de contratos y convenios y Servicios de Publicidad, Transmisión de Sorteos en Radio Nacional y canal 10, Especifico 54305 por un monto de \$1,010,000.00 a solicitud de Jefe la de Comunicaciones y RR. PP.; Servicios Jurídicos, Especifico 54503 por el monto de \$100,000.00, solicitado por la Gerencia Legal. II) Autorizar a la Licenciada Marisela González de Cabrera, en su calidad de Gerente de la Unidad Financiera Institucional, para que realice la Transferencia Ejecutiva entre líneas de trabajo 01-02 Lotería Tradicional a Línea de trabajo 01-01 Dirección Superior, conforme el detalle siguiente.

## TRANSFERENCIA EJECUTIVA

	REFORZAR	
Unidad Presupuestaria		
Línea de trabajo	0101- Dirección Superior	
Específico	54305- Servicios de Publicidad	\$1,010,000.00
	54503- Servicios Jurídicos	\$ 100,000.00
	Total	\$1,110,000.00
	DISMINUCIÓN	
Unidad Presupuestaria	02- Transferencia de Utilidades	1
Línea de trabajo	0201- Sistema de Lotería Tradicional	
Específico	56201- Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 363,605.00
Línea de trabajo	0202- Sistema de Lotería Instantánea	
Específico	56201- Transferencias Corrientes al Sector Público	\$ 746,395.00
	Total	\$1,110,000.00

III) Hacer de conocimiento a la Gerencia Legal de su disponibilidad presupuestaria, para el complimiento de sus obligaciones en el marco Institucional. IV) Hacer de conocimiento al Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publica de la disponibilidad presupuestaria, para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco Institucional. COMUNÍQUESE.-

Recibilo: 16042621; 10:29 6 PM.

# Gobierno de El Salvador

### Transferencia Ejecutiva Interna

No Corr. Modif. PEP: 1

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo Acta Junta Directiva N°3161 Fecha

02/02/2021

Ejercicio Fiscal: 2021

Institución:

0701 Lotería Nacional de Beneficencia

Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Financiamiento: Recursos Propios

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
					ESPECIFICOS	QUE DISMINUYEN							
Cifrado: 2021 - 0701 - 7 - 02 - 01													
56201 Transferencias Corrientes al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401,553.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,947.00	\$439,500.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401,553.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,947.00	\$439,500.00
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401,553.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,947.00	\$439,500.00
					ESPECIFICOS (	QUE SE REFUERZAN	I						
Cifrado: 2021 - 0701 - 7 - 01 - 02 54318 Arrendamiento por el uso de Bienes Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$14,000.00
Cifrado: 2021 - 0701 - 7 - 03 - 01 54101 Productos Alimenticios para Personas	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,000.00
54203 Servicios de Telecomunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$244,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$244,000.00

### Transferencia Ejecutiva Interna

Nº Corr. Modif. PEP: 1

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo Acta Junta Directiva N°3161 Fecha

02/02/2021

Ejercicio Fiscal: 2021

Institución: 0701

0701 Lotería Nacional de Beneficencia

Agrupación Operacional:

3 Recursos de Caracter Especial

Financiamiento: Recursos Propios

<b>Detalle</b>	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
					ESPECIFICOS Q	UE SE REFUERZAN							
Cifrado: 2021 - 0701 - 7 - 03 - 01 54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$169,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169,500.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$425,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$425,500.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$439,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$439,500.00
FECHA : SAN SALVADOR 5 DE MARZO DE 2021					44								

FECHA: SAN SALVADOR, 5 DE MARZO DE 2021

FIRMA:

NOMBRE:

Unidad Financiera Instituciona

Marisela González de Cabrera

JEFE UFL

GERENCIA SE FINANCIERA SE SALVADOR.

FIRMA:

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE:

SELLO:

SELLO:

Transferencia ejecutiva entre líneas y específicos, para disponibilidad en servicios para la operatividad Institucional.



### **ACTA JUNTA DIRECTIVA N° 3161**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del martes dos de febrero del año dos mil veintiuno. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: Director Presidente: Ingeniero Javier Milián; por el Ministerio de Salud: Director Vocal Propietario Doctor Alfredo Ulises Molina Reyes; y Directora Vocal suplente Licenciada Francisca Yamileth Abrego Argueta; por el Ministerio de Gobernación: Directora Vocal Propietaria Licenciada Beatriz Leonor Flamenco de Cañas; y señor Franklin Alberto Castro Rodríguez, Director Vocal Suplente; por el Ministerio de Hacienda: Director Vocal Propietario Licenciado Mauricio Alberto Solórzano Martínez y el Licenciado 'aime Roberto Cárcamo Velázguez como Secretario de Junta Directiva.

# Comprobación de Quórum

Se verificó la asistencia de los señores Directores de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum para realizar esta sesión, según lo establece el inciso primero del Art. 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia.

#### II. Aprobación de Agenda

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, aprobándose por unanimidad. En consecuencia, queda de la siguiente manera:

#### III. Asunto de la Gerencia Financiera.

3.1 Memorándum UFI-009/2021 sobre Programación de ejecución presupuestaria 2021.

# **DESARROLLO DE LA AGENDA**

Aprobada la Agenda se trae a discusión el punto único contenido en el romano III que contiene Asuntos de Presidencia.

#### III. Asunto de la Gerencia Financiera.

3.1 Memorándum UFI-009/2021 sobre Programación de ejecución presupuestaria 2021.

El Director Presidente presenta el Memorándum G.G.ME.009/2021, de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintiunos, suscrito por el Gerente General ingeniero Mario Baratta, quien solicita se someta a consideración de Junta Directiva el memorando UFI-009/2021 sobre Programación de ejecución presupuestaria dos mil veintiunos para su autorización o aprobación.





Solicita la palabra la jefe UFI Interina licenciada Marisela Gonzales de Cabrera, y dice que según nota referencia DGP-DDEEPP-038/2021 recibida el día catorce de enero del presente año, el Ministerio de Hacienda realizó el análisis correspondiente de la Programación de ejecución presupuestaria dos mil veintiuno, manifestando que los recursos han sido programados de acuerdo a las asignaciones votadas en la Ley de Presupuestos del ejercicio fiscal, remitiéndola por un valor total de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$50,974,850.00), con una disminución de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1,391,151.00). Continua diciendo que las modificaciones consisten en aumentos y disminuciones en los específicos y líneas de trabajo de bienes y servicios, siendo el más afectado el especifico 54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD, por un valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE** LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,374,650.00), asimismo menciona que según reunión sostenida el día jueves veintiuno de enero del presente año con la Gerencia General y tomando en cuenta las necesidades expresadas en dicha reunión hace del conocimiento de esta Junta la propuesta que contiene las transferencias entre líneas de trabajo y específicos. Por lo que conocida y analizada la propuesta, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 número 2 y 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: a) Autorizar las transferencias entre líneas de trabajo y específicos; b) Autorizar la reprogramación Presupuestaria por la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$439,500.00), que se disminuirá de la línea de trabajo 0201 del especifico 56201-Transferencias corrientes del sector público, para transferir a diferentes líneas de trabajo y específicos, de acuerdo a las necesidades que las Gerencias y Departamentos requieren para la contratación de servicios que son prioridad para la operatividad institucional, que se describen a continuación:





TRANSFERENCIA DE FONDOS	UNEA 02 01	ESPECIFICO 56201	TRANSFERENCIAS  CORRIENTES AL SECTOR  PUBLICO	MONTO		
ARRENDAMIENTO POR EL USO DE BIENES INTANGIBLES ( Renovación y ampliación de servicio de Office 365 y correo electrónico en la nube Y Otros)	02 01	54318	UNIDAD DE TÉCNOLOGIAS DE INFORMACIÓN.	\$	14,000.00	
Sub Total				\$	14,000.00	
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS Servicios Profesionales (activación de marcas)	03 01	54399	Gerencia de Operaciones/DP/Sorteos	\$	141,000.00	
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS (Refrigerios y agua embotellada)	03-01	54101	Gerencia de Operaciones/DP/ Sorteos	\$	12,000.00	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACION (filmación de sorteos)	03 01	54203	Gerencia de Operaciones/DP/ Sorteos	\$	24,000.00	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACION (Mensajitos -agentes vendedores)	03 01	54203	Gerencia de Operaciones/DP/ Agencias	\$	20,000.00	
Sub Total				\$	197,000.00	
SERVICIOS DE TELECOMUNICACION (Redes Social Media)	03 01	54203	Gerencia Comercial/ DP/Mercadeo	\$	200,000.00	
SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS Servicios Profesionales (activación de marcas)	03 01	54399	Gerencia Comercial/ DP/Mercadeo	\$	28,500.00	
Sub Total				\$	228,500.00	
TOTAL DE REPROGRAMACION				\$	439,500.00	

c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera Institucional, para que de acuerdo a sus competencias, registre y efectúe las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **COMUNIQUESE.-**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente Sesión de Junta Directiva, a las trece horas del día dos de febrero de dos mil veintiunos, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.

Javier Milián	Mauricio Alberto Solórzano Martínez
Director Presidente	Director Vocal Propietario
	Ministerio de Hacienda

Beatriz Leonor Flamenco de Cañas

Franklin Alberto Castro Rodriguez

